



## RESOLUCION NUMERO 143 DE 2023

Por la cual se modifican y adoptan las tablas de retención documental de la Empresa Industrial y Comercial Lotería del Meta.

### LA GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 594 de 2000 y por medio de sus leyes y decretos reglamentarios.

#### CONSIDERANDO:

Que la ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos " en su artículo 24 establece: que es obligatorio para las entidades del estado elaborar, adoptar y actualizar las respectivas tablas de retención documental.

Que, mediante Acuerdo N. 01 de fecha Veintiséis (26) de febrero de 2007 el concejo Departamental de Archivo del Meta, aprobó de las tablas de retención documental presentadas por la Empresa Comercial Lotería del Meta.

Que mediante Resolución N. 0137 de fecha 15 de marzo de 2007 por la cual aprueban y adoptan las tablas de retención documentadas de la Empresa Comercial Lotería del Meta.

Que efectuada una revisión a la gestión documental de la Empresa Comercial Lotería del Meta se hace necesario realizar unas modificaciones a las tablas de retención ya aprobadas.

Que mediante Acta No. 004 del 17 de febrero de 2023 el comité de archivo de la Lotería del Meta modifica, actualiza y aprueba las tablas de retención documental de la Empresa Industrial y Comercial Lotería del Meta.

En merito de los expuesto;

Calle 38 # 32-37 Tel. 608 6 716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





## RESOLUCION NUMERO 143 DE 2023

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar, actualizar y adoptar las tablas de retención Documental de la Empresa Industrial y Comercial Lotería del Meta, de conformidad al Acta No. 004 del 17 de febrero de 2023, expedida por el comité del Archivo de la Lotería del Meta, en consecuencia las TRD quedarán así como aparece en Anexo que se adjunta y hacen parte integral de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la implementación y aplicación de las tablas de retención documental por cada una de las dependencias de la Empresa Comercial Lotería del Meta.

**ARTICULO TERCERO:** El Comité de Archivo de la Empresa Comercial Lotería del Meta deberá velar por que se dé aplicación a las tablas de retención documental.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio (Meta) a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2023

**LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO**  
Gerente

Anexo: Tablas de Retención Documental 63 folios.

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	James Orozco Cuellar	Nombre:	Luis Fabian Pérez Quiroga	Nombre:	Edgar Enrique Ardila Barbosa
Cargo	Auxiliar Administrativo Archivo	Cargo:	Subgerente Administrativo y Financiero	Cargo:	Asesor Jurídico Externo
Proyectó y Elaboró		Revisó y Aprobó		VoBo	
Firma:		Firma:			
Nombre:	Oscar Ernesto Londoño	Nombre:	María del Pilar Rangel Cendales		
Cargo:	Talento Humano	Cargo:	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes		
VoBo		Revisó y Aprobó			

Calle 38 # 32-37 Tel. 608 6 716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



modelo integrado de planeación y gestión